



Fecha: 11 de septiembre de 2023

Doctor

David Sotomonte Mujica

Mediador

mediadorpres@gmail.com

SUJETO DEL PROCESO: Merqueo S.A.S. NIT 900871444- 8

PROCESO: Procedimiento de Recuperación Empresarial - **PRES 047**

ASUNTO: VOTO al Acuerdo de Recuperación Empresarial

Encontrándome dentro del término previsto por el artículo 8 del Decreto Legislativo 560 de 2020, mediante este documento manifiesto el sentido del voto al Acuerdo de Recuperación Empresarial de la sociedad Merqueo S.A.S. con NIT 900.871.444- 8 que inició con Oficio de 15 de junio de 2023, proferido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

NOMBRE DEL ACREEDOR: BIMBO DE COLOMBIA S.A.	
IDENTIFICACIÓN DEL ACREEDOR NIT: 830.002.366-0	
NOMBRE DE QUIÉN SUSCRIBE EL VOTO: Carlos Alberto Salcedo Díaz.	
CALIDAD DE QUIÉN SUSCRIBE EL VOTO: Representante Legal	
VOTO POSITIVO CON QUITA/ DESCUENTO (X) Descuento del 35% según la sección 4.1 del acuerdo.	NEGATIVO ()
VOTO POSITIVO SIN QUITA/ SIN DESCUENTO ()	

Atentamente,

BIMBO DE COLOMBIA S.A.

NIT: 830.002.366-0